

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO DISTRITAL 01

EXPEDIENTE: IEEQ/CD01/AG/003/23.

PROMOVENTE: Eliminado: Nombre
3 palabras
REPRESENTANTE SUPLENTE
DEL PARTIDO MORENA.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y ACUERDA DE
CONFORMIDAD.

Santiago de Querétaro, Querétaro, nueve de enero de dos mil veinticuatro.

VISTO el escrito signado por Eliminado: Nombre
3 palabras, representante suplente del
partido político MORENA ante este Consejo Distrital 01¹, registrado con el folio 0000002
en la Oficialía de Partes de este Consejo, mediante el cual señala domicilio para oír y
recibir notificaciones; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 80 fracción
III, 81 fracción II y XI, 86 fracciones I, VI, VII y X, 91 de la Ley Electoral del Estado de
Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el escrito de cuenta, mismo que consta
de una foja útil, así como copia simple de la credencial para votar del promovente, la
cual consta de una foja útil, los cuales se ordenan agregar en autos para los efectos
conducentes.

SEGUNDO. Domicilio para oír y recibir notificaciones.

Del escrito de cuenta se advierte que el representante suplente del Partido MORENA
ante este Consejo señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el siguiente:

Eliminado: Domicilio

En este sentido, se le tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el
anteriormente señalado, razón por la cual, se ordena realizar todas las notificaciones
que se encuentren en los supuestos de la fracción II del artículo 51 de la Ley de Medios
de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro en ese domicilio.

¹ En adelante "Consejo"

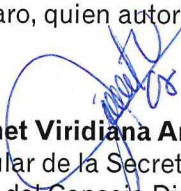


TERCERO. Agregar. Se ordena agregar el escrito de cuenta, así como su anexo a los autos del presente expediente, a fin de que surtan sus efectos legales correspondientes.

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Notifíquese por estrados del Consejo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II y III, 52 53 y 56, fracción I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 01 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe.**


Lcda. Janet Viridiana Arredondo Ramírez
Titular de la Secretaría Técnica
del Consejo Distrital 01



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 01
Querétaro

Este documento contiene información eliminada de carácter confidencial con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información; así como el Manual para la Elaboración de Versiones Públicas en virtud de tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable; además de que su titular no dio su consentimiento para hacer públicos sus datos.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO DISTRITAL 01

EXPEDIENTE: IEEQ/CD01/AG/003/23.

PROMOVENTE: Eliminado: Nombre
3 palabras
REPRESENTANTE SUPLENTE
DEL PARTIDO MORENA.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y ACUERDA DE
CONFORMIDAD.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de Santiago de Querétaro, Querétaro, a nueve de enero de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la misma fecha que se actúa en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Distrital 01, anexando copia del mismo que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.** -----

Lcda. Janet Viridiana Arredondo Ramírez
Titular de la Secretaría Técnica
del Consejo Distrital 01



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 01
Querétaro



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO DISTRITAL 01

EXPEDIENTE: IEEQ/CD01/AG/003/23.

PROMOVENTE: Eliminado: Nombre
3 palabras
REPRESENTANTE SUPLENTE
DEL PARTIDO MORENA.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y ACUERDA DE
CONFORMIDAD.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN ESTRADOS

En el municipio de Santiago de Querétaro, Querétaro, a nueve de enero de dos mil veinticuatro, la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 01, **HACE CONSTAR** de conformidad a lo dispuesto por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se fijó en los estrados de este Consejo, la cédula de notificación del proveído emitido en la fecha en que se actúa, con la copia del mismo, documentos que constan en un total de tres fojas útiles con texto por un solo lado. Lo anterior, para los fines y efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.** -----


Lcda. Janet Viridiana Arredondo Ramírez

Titular de la Secretaría Técnica
del Consejo Distrital 01



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 01
Querétaro